

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2012**

*Presidencia del C. Diputado Julio César Moreno Rivera*

---

**(12:00 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Diputada Presidenta, hay una asistencia de 41 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 24 de abril de 2012

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

- 4.- Uno de la Presidencia de la Comisión de gobierno.
- 5.- Uno del diputado Adolfo Orive Bellinger, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 6.- Uno del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional,
- 7.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 8.- Doce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 9.- Uno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, por el que remite diversa información a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

*Acuerdos*

- 10.- Uno de la Comisión de Gobierno por el que se convoca a una sesión solemne para entregar la Medalla al Merito Ciudadano 2012 al Cuerpo de Brigadistas Comunitarios para el Combate de Incendios Forestales en el Suelo de Conservación del Distrito Federal.

*Dictámenes*

- 11.- Dictamen relativo a las iniciativas de reformas y adiciones a la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Protección Civil.

12.- Dictamen de la iniciativa que reforma los artículos 38 y 41 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

13.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal y se expide la Ley que crea la Coordinación para la Atención de Asuntos Religiosos del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

14.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y la fracción XXXVIII del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

15.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto donde se adicionan fracciones recorriéndose las demás de manera subsecuente en los siguientes artículos: fracción V del artículo 4 bis, fracción IV del artículo 8, fracción VIII del artículo, fracción VII del artículo 10, fracción v del artículo 10 bis, fracción iv del artículo 11, fracción xii del artículo 12, así como la adición del artículo 16 bis en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta la Comisión de preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

16.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y modifica diversos artículos de la Ley Ambiental del Distrito Federal, así como los artículos 22 y 22 bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

17.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII del artículo 15, recorriéndose las subsecuentes, se modifica la fracción III y el penúltimo párrafo del artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se adiciona un párrafo al artículo 151 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

18.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA del Distrito Federal y se reforman los artículos 54 y 56 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

19.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 fracción VIII y 18 fracción I de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

20.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Equidad y Género.

21.- Dictamen de la iniciativa de decreto por el que se reforma la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Fomento Económico.

22.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, atiendan el problema de inseguridad que viven los vecinos de la calle Circuito Fuentes Del Pedregal, Col. Fuentes del Pedregal en la delegación Tlalpan, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

23.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a autoridades del Gobierno del Distrito Federal, sobre la seguridad en el transporte público del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

24.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb a que en coordinación con el Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, intensifiquen la presencia de elementos de seguridad pública en las colonias Villacoapa, Guadalupe Tlalpan y San Pedro Mártir, así como con el delegado en Cuauhtémoc, C. Agustín Torres Pérez, se intensifique la presencia de elementos de seguridad pública en la calle Manuel Caballero, Col. Obrera, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

25.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública Federal en el ámbito de su competencia su intervención para que realice operativos de vigilancia en la col. Pantitlán, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

26.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Fomento Económico.

27.- Dictamen relativo a las iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de participación ciudadana del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana.

#### *Iniciativas*

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 120 y la fracción IV del artículo 140 de la Ley de Educación del Distrito Federal y la fracción XVII del artículo 11 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 92 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y reforma los artículos 55, 99, y 100 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 223 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado

Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción vi, recorriéndose la subsecuente numeración, al artículo 54 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Iniciativa de decreto por el que se modifica el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Publicidad Exterior para el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 618 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 12, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se cree una Comisión Especial que se encargará de realizar los trabajos conmemorativos para la celebración del Año Internacional del Cooperativismo en la Ciudad de México, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 256 del Código Fiscal del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

#### *Proposiciones*

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través de la Unidad Tormenta, a considerar dentro de su Programa de Atención y Prevención de Desbordamientos de Aguas Residuales a la colonia Puente Blanco en Iztapalapa que sufre inevitablemente de este

problema año tras año en la temporada de lluvias, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

40.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, para que de manera coordinada con diversas autoridades e instancias, realicen una campaña informativa de prevención y sensibilización, así como la elaboración de materiales informativos con el objeto de prevenir, atender y erradicar el abuso sexual y la violencia a los menores de dicha demarcación, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a que otorgue recursos adicionales provenientes de los remanentes, ahorros o recortes presupuestales de áreas no prioritarias, para las tareas específicas de modernización en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas áreas del Gobierno del Distrito Federal para que atiendan las demandas de los vecinos de la colonia Santa Bárbara de la delegación Azcapotzalco, respecto al nuevo desarrollo económico que se presenta en esta zona, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, la desincorporación del predio que se indica a favor del Organismo Descentralizado Servicios de Salud Pública, con el objetivo de que construya una clínica de salud en beneficio de los habitantes de la colonia Jalalpa el grande, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Jefa delegacional en Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada, así como al Secretario de Obras y Servicios Urbanos del Distrito Federal, el Lic. Fernando Aboitiz Saro, a que en coordinación lleven a cabo la instalación de reductores de

velocidad ubicados en diversos puntos de la calle Toltecas en la Col. Santa Bárbara de la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

45.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, analicen y propongan a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, los rubros de donde se destinará el dinero para cubrir la indemnización correspondiente del predio denominado El Potrero en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

46.- Con punto de acuerdo sobre la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Educación y de Salud ambas del Distrito Federal, para que de manera coordinada en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen un taller informativo en las escuelas de nivel básico y medio superior dirigido a padres de familia, a fin de coadyuvar en la erradicación de los trastornos de conducta alimentaria, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

48.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Azcapotzalco y al Secretario de transportes y vialidad del Gobierno del Distrito Federal, emprendan de inmediato acciones coordinadas para resolver la problemática que origina el paradero de autobuses y microbuses ruta 23 ubicado en las inmediaciones de la unidad habitacional San Pablo Xalpa, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad, al Ing. Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa ambos del Distrito Federal para que de manera conjunta implementen las medidas necesarias

para que los permisionarios o concesionarios de la ruta 89 de microbuses de la asociación de taxistas colectivos Adolfo López Mateos, AC cumplan con el derrotero establecido, ya que actualmente se encuentran circulando fuera de ruta por la calle de Venecia en la colonia San Alvaro de la delegación Azcapotzalco causando afectaciones viales a los vecinos, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de cultura del Gobierno del Distrito Federal, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, garantice el funcionamiento de la Fundación Cultural de la Ciudad de México y así poder dar cumplimiento a los objetivos, programas y convenios internacionales ya firmados, que presenta el diputado Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Dr. Jesús Rodríguez Almeida a generar un informe y una posición respecto a la preocupación del Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos capitalina, respecto a la existencia de una lista de nombres y direcciones de quienes han sido acusados de hurtar productos de tiendas de autoservicio, mediante información contenida en averiguaciones previas y sobre la posibilidad de que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal esté difundiendo a un ente privado que son de acceso restringido, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

52.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que revise su estrategia de seguridad porque no está funcionando, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

53.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita la conformación de mesas de dialogo y consulta, con las y los vecinos de la colonia Lomas de Chapultepec, autoridades delegacionales en Miguel Hidalgo, autoridades del Gobierno de Distrito Federal y la participación de la Procuraduría General de la

República a fin de arribar a una solución amistosa sobre el proyecto de instalación de oficinas de la PGR en el predio ubicado en el número 515 de la calle Sierra Madre, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Dr. Manuel Mondragón y Kalb a implementar un programa de vigilancia en la colonia San Pedro de la delegación Iztapalapa, con la finalidad de evitar el denominado *graffiti* en las viviendas de los vecinos de la zona, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

55.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, que a través de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal realicen las acciones necesarias y se establezcan los señalamientos viales adecuados en el Circuito Ajusco de la carretera Picacho Ajusco, a fin de evitar los diversos accidentes automovilísticos contra el ganado de los pobladores de la zona, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

56.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Lic. Jesús Valdés Peña, al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, Lic. José Andrés Millán Arroyo, se instrumente para su ejecución adecuada del programa *Entrega de Despensas (apoyos alimentarios) a población en condiciones de marginación y vulnerabilidad 2012*, a fin de garantizar el beneficio a la población objetivo, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

57.- Con punto de acuerdo sobre apoyo a escuelas, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal realiza un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del H.

Congreso de la Unión para que rechace cualquier reforma regresiva en contra de los derechos de las niñas y niños de nuestro país, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 58 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se ha recibido un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Gobierno. De conformidad al contenido del mismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió un comunicado el diputado Adolfo Orive Bellinger, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, relativo a la excitativa realizada a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, referente a la iniciativa con proyecto de

decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción V y 88 de la Ley y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respectivamente, esta Presidencia envía la iniciativa en cuestión a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore el dictamen correspondiente en los términos establecidos en la ley.

Asimismo esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió un comunicado del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, relativo a la excitativa realizada a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Transporte y Vialidad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5 y 213 fracción II y se adiciona el artículo 149 bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y 88 de la Ley y el Reglamento, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia envía la iniciativa en cuestión a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore el dictamen correspondiente en los términos establecidos por la ley.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se ha recibido un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en atención a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comuníquese a la Jefatura de Gobierno y a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron 12 comunicados de la Secretaría de Gobierno. Asimismo se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo

Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación.

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se ha recibido un comunicado de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se convoca a una Sesión Solemne para entrega la *Medalla al Mérito Ciudadano 2012* al Cuerpo de Brigadistas Comunitarios para el Combate de Incendios Forestales en el Suelo de Conservación del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencias.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se convoca a una Sesión Solemne para entrega la *Medalla al Mérito Ciudadano 2012* al Cuerpo de Brigadistas Comunitarios para el Combate de Incendios Forestales en el Suelo de Conservación del Distrito Federal del 19 de abril del año en curso.

Acuerdo.

Primero.- Se propone al Pleno de esta Asamblea para recibir la *Medalla al Mérito Ciudadano* en su emisión 2012 al Cuerpo de Brigadistas Comunitarios para el Combate de Incendios Forestales en el Suelo de Conservación del Distrito Federal.

Segundo.- Entréguese un Diploma en Homenaje Póstumo a los familiares de los ciudadanos Tomás González Bárcenas y Marcelo García Arenas, quienes perdieron la vida en cumplimiento de su labor como brigadistas.

Tercero.- Se convoca a una Sesión Solemne para el 26 de abril de 2012 a las 10:00 horas con la finalidad de entregar el reconocimiento y diplomas de referencia.

Cuarto.- Invítese como Testigos de Honor al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Quinto.- La sesión se desarrollará conforme al siguiente formato:

Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a la entrada al Recinto Legislativo de los Galardonados.

La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura a las reglas del formato señaladas en este punto resolutivo.

Pronunciamientos hasta por 10 minutos por parte de la Presidencia de la Comisión Especial para la *Medalla al Mérito Ciudadano* para hacer una semblanza de los méritos de los galardonados.

Entrega de los reconocimientos y diplomas por los integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a los galardonados.

Pronunciamiento, hasta por 10 minutos, por parte del representante de los galardonados.

Durante el desarrollo de la Sesión sólo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas precisadas en el presente acuerdo.

Se entonará el Himno Nacional.

Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su salida del Recinto Legislativo.

La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la Sesión Solemne.

Sexto.- Notifíquese al Presidente de la Mesa Directiva para que notifique a los galardonados y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 19 días del mes de abril del 2012.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil, relativo a las iniciativas de reformas y adiciones a la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la Palabra hasta por 10 minutos al diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, a nombre de la Comisión de Protección Civil.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria no daré lectura íntegra al dictamen, por lo que solicito a la Coordinación de Servicios Parlamentarios sea incluido en el Diario de los Debates.

La Comisión de Protección Civil pone a consideración de este Pleno el dictamen que reforma y adiciona la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Quiero destacar que el presente dictamen resuelve y aprueba las iniciativas que los diputados y las diputadas Axel Vázquez, Israel Betanzos, Leonel Luna, Federico Manzo y un servidor, que en diferentes ámbitos fortalece la actuación del bombero al alinear y ajustar su estructura administrativa, ampliando las

herramientas financieras, estableciendo medidas preventivas, operativas, que permitan su óptimo funcionamiento.

Para adecuar la Ley de Bomberos a lo establecido por la Ley Orgánica de la Administración Pública, se devuelve la atribución al Director General de nombrar sus directores de área, como pasa en cualquier organismo descentralizado, al tiempo que se adiciona la obligación de generar una evaluación permanente y periódica sobre el desempeño del personal del organismo.

Se adiciona las facultades de la Junta de Gobierno para que sea ésta quien establezca el ordenamiento bajo los que el Director General aplica las evaluaciones del personal del organismo.

Se elimina un consejo de lealtad y disciplina y funcional e inoperante por ser creado para órganos de carácter policial y no civil como es el de Bomberos.

Se da apertura para que bomberos puedan celebrar convenios de colaboración con organismos en el extranjero, esto siempre y cuando no contravenga en lo establecido por la legislación federal y la Constitución Política.

Se crea el Fideicomiso de Bomberos que permitirá direccionar el gasto de inversión a las necesidades prioritarias del organismo, direccionando un monto anual, disponiendo un monto anual del 2 por ciento del presupuesto total de Bomberos para efectos de adquirir parque vehicular nuevo y dar mantenimiento y soporte mecánico a los vehículos con los que actualmente cuentan.

Dar mantenimiento de las estaciones existentes, así como la construcción de nuevas estaciones, principalmente en las delegaciones Iztacalco y Milpa Alta, pues son las únicas que no cuentan con una de ellas.

Adquirir equipo y herramientas para la atención de las emergencias, permitir la construcción de la Academia de Bomberos.

También la presente iniciativa adiciona facultades al Director General para que pueda organizar colectas, campañas de donación, rifas y sorteos que permitan obtener recursos que serán también integrados al fideicomiso que se crea. Este fideicomiso es vital para el funcionamiento del cuerpo de bomberos en reacción para más y mejores operativos en el Distrito Federal.

Actualmente casi todos los años el gasto corriente absorbe la totalidad de los recursos en los que situaciones que incluso llegan a ser tan básicas como la reposición de las llantas de los camiones van quedando rezagadas. El fideicomiso es una salida viable y programable para las funciones del H. Cuerpo de Bomberos.

Al estar los recursos en el instrumento y requerir el aval de Finanzas para un uso específico, el recurso queda ajeno totalmente a una erogación por gasto corriente.

El H. Cuerpo de Bomberos es parte fundamental de la integración del Sistema de Protección Civil.

El dictamen que el día de hoy votamos pretende actualizar las diversas instancias que integran al organismo, permitiendo que la atención de las emergencias sea más eficaz y eficiente, lo cual se traducirá en beneficios para los ciudadanos de esta Capital.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reservas de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a

efecto de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Guillermo Sánchez Torres, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN A LA LEY DEL HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DEL  
DISTRITO FEDERAL**

24-04-2012 12:21

Presentes	35
Sí	35
No	0
Abstención	0

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.

FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	INDP	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

*Voto de viva voz*

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
----------------	-----------	-----	-----

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local de la iniciativa que reforma los artículos 38 y 41 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa que reforma los artículos 38 y 41 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, presentada por la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

Esta Comisión es competente para conocer y resolver y en consecuencia resuelve:

Único.- Se aprueba parcialmente la iniciativa del presente proyecto que reforma el párrafo único del artículo 41 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:

Artículo 41.- Los titulares de los centros de educación de carácter privado están obligados a evitar aglomeración de personas o vehículos en las entradas, salidas y en las vialidades por las que se tenga acceso a dichos centros que pongan en riesgo la seguridad de los usuarios, peatones y transeúntes o que dificulten el tránsito de personas o vehículos, a efecto de contribuir en la reducción de la emisión de contaminantes atmosféricos, a cuyo efecto contarán con un programa de ordenamiento vial y en su caso de transporte escolar, acorde a las necesidades específicas de cada centro, atendiendo a su ubicación, dimensión y población escolar. También deberán difundir entre los padres o tutores, una vez al año el programa de ordenamiento vial, en el que deberán señalarse los beneficios de la reducción de la emisión de contaminantes atmosféricos y sus consecuencias.

Transitorios:

Primero.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Firman el presente los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local a los 19 días del mes de abril de 2012.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Sánchez, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Círrrese el Sistema de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 38 Y 41 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL**

24-04-2012            12:31

Presentes	37
Sí	36
No	0
Abstención	0
No votaron	1

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No votaron
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	INDP	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

*Voto de viva voz*

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
----------------	-----------	-----	-----

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforma el Artículo 41 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal y se expide la Ley que crea la coordinación para la atención en asuntos religiosos del Gobierno del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Israel Betanzos, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.**- Con su venia, Presidenta.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal y se expide la Ley que cree la Coordinación para Atención de Asuntos Religiosos del Gobierno del Distrito Federal.

Esta Comisión es competencia para resolver, y en consecuencia, resuelve lo siguiente:

Único.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la fracción XXX del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículo 23.- A la Secretaría de Gobierno le corresponde el despacho en materias relativas del Gobierno relacionadas con Estados y Municipios y coordinación metropolitana el seguimiento con funciones de desconcentradas a las delegaciones del Distrito Federal, reclusorios, centros de readaptación, regularización de atención de la tierra y acción cívica. Específicamente en cuanto a las siguientes atribuciones:

Fracción XXX.- Realizar convenios con colaboración y en coordinación con la Secretaría de Gobierno, de conformidad con la Ley del Reglamento Federal que en materia de asociaciones religiosas y culto público existen; coordinar con el Titular del Órgano Público Administrativo correspondiente respecto a la visa autorizada e ingresadas a su Oficina de Atención para la Realización y Celebración de Actos de Culto Público o Festividades Religiosas.

Transitorio:

Primero.- El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Signan los presentes del dictamen el día 19 del mes de abril del 2012.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a

fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Sánchez Torres, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN QUE EXPIDE LA LEY QUE CREA LA COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS DEL GOBIERNO DEL DF**

24-04-2012 12:42

Presentes	36
Sí	36
No	0
Abstención	0

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.

MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	INDP	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

*Voto de viva voz*

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
----------------	-----------	-----	-----

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforma el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y la fracción XXXVIII del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda someten a consideración de este órgano colegiado el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y la fracción XXXVIII del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrita por la diputada Rocío Barrera Badillo, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen, por lo que solicito que el mismo se incorpore en forma íntegra en el Diario de los Debates.

Estas Comisiones tienen competencia con base en las disposiciones legales plasmadas en el dictamen correspondiente. La iniciativa en comento comprende por un lado la modificación y adecuación al artículo 9 fracción I de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, a fin de omitir el requisito de autorización de uso y ocupación para la escrituración, sin necesidad de que la obra se encuentre habitada por los beneficiarios, considerando viable la reforma en virtud de que independientemente de que la vivienda se encuentre ocupada las personas puedan tener una certeza jurídica sobre su patrimonio, lo cual fue considerado procedente por las comisiones dictaminadoras.

Por otra parte, se pretende la modificación de la fracción XXXVIII del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal a fin de aclarar y establecer el costo de venta de la vivienda de interés popular respecto a lo establecido por la Norma de Ordenación número 96, sin embargo los diputados integrantes de las comisiones dictaminadoras consideraron que no existen contradicciones entre las disposiciones legales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda resuelven:

Único.- Se reforma la fracción I del artículo 9 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal para quedar en los siguientes términos:

Artículo 9.- Para constituir el régimen de propiedad en condominio el propietario o propietarios deberán manifestar su voluntad en escritura pública en la cual se hará constar:

I. Que se tuvo a la vista y se agrega copia al apéndice de la escritura la manifestación de construcción Tipo B y/o licencia de construcción especial en su caso o a falta de éstas la constancia de regularización de construcción.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Dado que es solo un artículo, yo solamente me reservo de ese mismo artículo 9 la modificación propia de la fracción I para hacer una modificación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado. A efecto de ordenar el debate, vamos a cederle el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Pizano para que haga su reserva.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Gracias, Presidenta.

Simplemente es una corrección de estilo. La fracción I que se modifica dice lo siguiente: Que se tuvo a la vista y se agrega copia del apéndice de la escritura la manifestación de construcción tipo B. Si ven ustedes su dictamen dice y/o, el tema es eliminar la letra O que viene después de tipo B. Después dice licencia de construcción especial en su caso, y dice *o falta de éstas*, lo correcto sería *o a falta de éstas* la constancia de regulación de construcción.

En eso consiste la reserva, diputada Presidenta, que pongo a consideración del Pleno.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de modificación al artículo 9 fracción I. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aceptarse la propuesta de modificación.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobare la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se incorpora al dictamen. Se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto, con la modificación.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular, con la modificación realizada, en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente; 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE PROPIEDAD EN  
CONDOMINIO DE INMUEBLES Y LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL  
DF**

24-04-2012 12:55

Presentes	35
Sí	34
No	0
Abstención	0
No votaron	1

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	INDP	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No votaron
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.

MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se reforma el Artículo 9 de la Ley de Propiedad en Condominio del Inmueble para el Distrito Federal, con la modificación aprobada por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático de la iniciativa con proyecto de decreto donde se adicionan fracciones, recorriéndose las demás de manera subsecuente en los siguientes Artículos: fracción V del Artículo 4 Bis, fracción IV del Artículo 8, fracción VIII del Artículo 7, fracción VII del Artículo 10, fracción V del Artículo 10 Bis, fracción IV del Artículo 11, fracción XII del Artículo 12, así como la adición del Artículo 16 Bis de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Axel Vázquez, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

**LA C. DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía procesal parlamentaria, me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen que hoy

ponemos a consideración de este Pleno, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Resolutivo:

Artículo Único.- Se adiciona fracciones, recorriéndose las demás de manera subsecuente a los siguientes artículos.

Fracción V al artículo 4-Bis, fracción IV del artículo 8, fracción VIII del artículo 9, fracción VII del artículo 10, fracción V del artículo 10-Bis, fracción IV del artículo 11, fracción XXII del artículo 12, así como la adición del artículo 16-bis en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal para quedar como sigue:

Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Artículo 4-Bis.- Son obligaciones de los habitantes del Distrito Federal.

Fracción V.- Promover la cultura, protección, atención y trato digno a los animales a través de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos Electos.

Fracción VI.- Participar en las instancias de carácter social y vecinal que cuiden instancias y protejan a los animales.

Fracción VII.- Cuidar y velar por la observancia y aplicación de la presente ley.

Artículo 8.- Corresponde a o al Jefe de Gobierno del Distrito Federal:

Fracción I a la III.

Fracción IV.- Crear los instrumentos económicos adecuados para incentivar las actividades de protección a los animales, llevadas a cabo por asociaciones u organizaciones legalmente constituidas y registradas y para el desarrollo de programas de educación, investigación y difusión en las materias de la presente ley.

Fracción V.- Promover la participación ciudadana a través de sus órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación, a fin de difundir la cultura a la protección de los animales.

VI.- La demás que confiera la ley, su reglamento y ordenamientos jurídicos aplicables.

Artículo 9.- Corresponde a la Secretaría:

Fracción VII.- Establecer y operar el padrón de las asociaciones protectoras de animales y de organizaciones sociales debidamente constituidas y registradas dedicadas al mismo objeto.

Fracción VIII.- Promover la participación ciudadana a través de su órgano de representación ciudadana e instrumentos de participación a fin de difundir la cultura y la protección a los animales.

Fracción IX.- Las demás que esta ley y aquellos ordenamientos jurídicos aplicables le confieren.

Artículo 10.- Corresponde a la Secretaría de Salud:

Fracción VI.- Implementar y administrar el registro de laboratorios, instituciones científicas y académicas vinculados con la investigación, educación, crianza, producción y manejo de animales en el Distrito Federal.

Fracción VII.- Promover la participación ciudadana a través de sus órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación a fin de difundir la cultura de protección a los animales.

Fracción VIII.- Las demás que esta ley y otros ordenamientos jurídicos aplicables le confieran.

Artículo 10-Bis.- Corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública:

Fracción IV.- Ordenar la medida de seguridad relacionada con las fracciones I y IV del artículo 59 de la presente ley.

Fracción V.- Promover la participación ciudadana a través de sus órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación, a fin de difundir la cultura y la protección a los animales.

Fracción VI.- Las demás que esta ley y los demás ordenamientos jurídicos aplicables le confieran.

Artículo 11.- Son facultades de la Procuraduría:

Fracción IV.- Promover la participación ciudadana a través de sus órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación, a fin de difundir la cultura y la protección a los animales.

Fracción V.- Las demás que esta ley, su reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables le confieran.

Artículo 12.- Las delegaciones ejercerán las siguientes facultades:

Fracción XI. Establecer campañas de vacunación antirrábica, campañas sanitarias para el control y erradicación de enfermedades zoonóticas, de desparasitación y de esterilización en coordinación con la Secretaría de Salud.

Fracción XII. Promover la participación ciudadana a través de sus órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación a fin de difundir la cultura y la protección a los animales.

Fracción XIII. Las demás que esta ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables le confieran.

Artículo 16-bis.- La participación ciudadana de los habitantes será fundamental para difundir la cultura y protección a los animales y ésta podrá darse a través de los Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo electo en los términos del artículo 171 fracción IV de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Orive Bellinger, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Círrrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL**

24-04-2012            13:10

Presentes	35
Sí	35
No	0
Abstención	0

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.

AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	INDP	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

*Voto de viva voz*

ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
-----------------	--------	----	-----

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y modifica diversos artículos de la Ley Ambiental del Distrito Federal, así como los artículos 22 y 22 bis de la

Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Axel Vázquez a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

¿Se encuentra la diputada Axel Vázquez?

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Si, diputado Juan Carlos Zárraga, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente, toda vez que la diputada que va a presentar este dictamen a nombre de la Comisión de Medio Ambiente no se encuentra y ante la falta evidente de profesionalismo del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, que tampoco está en la sesión, yo le solicitaría que este dictamen fuera turnado al final del orden de los dictámenes del día de hoy para que pueda ser presentado ante el Pleno de esta Asamblea, diputado Presidente.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Si, diputada Lizbeth?

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** *(Desde su curul)*  
Yo creo que debe de haber un respeto para los compañeros en este caso que estamos aquí y es una iniciativa de su servidora. Yo pediría al Presidente que lo leyera alguien más de la Comisión y que quede en el orden en el que está formalmente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Compañeros diputados, ¿algún otro integrante de esta Comisión que pueda leer el dictamen?

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)*

Yo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Juan Carlos Zárraga, tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

De antemano solicitamos una disculpa a la promovente de este dictamen, toda vez que todos los dictámenes de la Comisión de Medio Ambiente deberían ser presentados por el Presidente de la misma, pero ante la falta de compromiso de él hacia esta Comisión, estaremos haciendo lo conducente.

El dictamen que se presentó a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático es relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y modifica diversos artículos de la Ley Ambiental del Distrito Federal, así como los artículos 22 y 22 bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Me voy a permitir solicitar que sea integrado de manera completa el presente dictamen y solo leeré los resolutivos.

Resolutivo:

Artículo primero.- Se reforma la fracción IV al artículo 8, la fracción XVII al artículo 9, la fracción III al artículo 10 y se adiciona una fracción IX al artículo 1º y un tercer párrafo al artículo 20 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, para quedar de la siguiente manera:

Ley Ambiental del Distrito Federal.

Artículo 1.- La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto:

Fracción IX.- Promover y establecer el ámbito de participación ciudadana a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en los términos de la Ley en el Desarrollo Sustentable y de Gestión Ambiental.

Artículo 8º, fracción III.- Promover la participación ciudadana en materia ambiental a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, así como de las organizaciones sociales, civiles y empresariales e instituciones académicas.

Artículo segundo.- Se reforman los artículos 22 y 22 bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 22.- Toda persona, comités ciudadanos y consejos del pueblo electos, grupo social, organización no gubernamental, asociación o sociedad, podrá denunciar ante la Procuraduría cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente o a los recursos naturales o constituya o pueda constituir una contravención o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental o del ordenamiento territorial del Distrito Federal.

Artículo 22 bis.- Los grupos sociales, comités ciudadanos y consejos del pueblo electos y las organizaciones no gubernamentales que presenten con tal carácter denunciar en los términos de la ley, deberán designar un representante común.

Artículos transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para discutirlo en lo particular.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente, me reservo el Artículo 1º, el 8º, el 9º, el 10º y el 20.

**LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Lía.

**LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.-** *(Desde su curul)* Me reservo el  
Artículo 20.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que han sido reservados artículos para ser  
discutidos en lo particular se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de  
Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo  
general y los artículos no reservados en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema  
Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y  
diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y  
los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 131 del Reglamento para el  
Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la  
Coordinación Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin  
de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para  
poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún  
se encuentra abierto el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a  
favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

*DICTAMEN A LA LEY AMBIENTAL Y LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA  
AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DF  
Votación en lo General*

24-04-2012            13:24

Presentes	35
Sí	34
No	0
Abstención	0
No votaron	1

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	No votaron
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	INDP	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.**- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Para referirse a los artículos 1, 8, 9, 10 y 20, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

El motivo de esta reserva es lograr clarificar la misma. Por supuesto que estamos a favor de fortalecer la participación de los órganos de representación ciudadana que tiene esta ciudad, pero también es muy importante señalar que la participación ciudadana no se limita a la organización formal que deriva de la Ley de Participación Ciudadana, sino que participación ciudadana también se da de manera individual y también de manera colectiva, por lo que estamos proponiendo que en estos artículos se agregue el lenguaje de que la participación ciudadana puede ser individual, colectiva o a través de los órganos de participación ciudadana, a fin de que no quede duda que la participación ciudadana es tan amplia que permite no solamente la participación individual, sino también la colectiva y la realizada a través de los órganos de representación ciudadana. Por lo tanto los artículos quedarían redactados de la siguiente manera:

Artículo 1.- La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto: *Fracción IX, promover y establecer el ámbito de participación ciudadana individual, colectiva o a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en los términos de la ley en el desarrollo sustentable y de gestión ambiental.*

Artículo 8 fracción III.- *Promover la participación ciudadana en materia ambiental, individual, colectiva o a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, así como de las organizaciones sociales, civiles y empresariales e instituciones académicas.*

Artículo 9 fracción XVII.- *Promover la participación ciudadana en materia ambiental, de manera individual, colectiva o a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana.*

Artículo 10.- Corresponde a cada una de las delegaciones del Distrito Federal:

Fracción III.- *Promover la participación ciudadana en materia ambiental, de manera individual, colectiva o a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana.*

El artículo 20 en el párrafo que se modifica simplemente decir: *La participación ciudadana podrá ser individual, colectiva o a través del Órgano de Representación Ciudadana electo en cada colonia o pueblo.*

Lo demás queda exactamente igual.

Esa es la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 20, se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Se propone la siguiente redacción al tercer párrafo del artículo 20 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, a fin de que sea congruente con artículos anteriores que sí mencionan a las organizaciones ciudadanas e instituciones académicas de esta misma iniciativa.

Artículo 20 tercer párrafo.- *La participación ciudadana podrá ser a través del órgano de representación ciudadana electo en cada colonia o pueblo, así como de las organizaciones sociales, civiles y empresariales e instituciones*

*académicas, en los términos del artículo 171 fracción IV de la Ley de Participación Ciudadana y serán el medio para promover y fomentar los derechos en materia ambiental y la utilización de los instrumentos de participación ciudadana que garantizarán la participación corresponsable de la ciudadanía a fin de que se conozca e informe de la elaboración en los Programas de Protección Ambiental, Desarrollo Sustentable y Educación en materia ambiental a la sociedad.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a

fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY AMBIENTAL Y LA LEY ORGÁNICA DE LA  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL  
DF**

*Votación en lo Particular*

24-04-2012 13:37

Presentes	37
Sí	37
No	0
Abstención	0

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.

PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	INDP	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII del artículo 15, recorriéndose las subsecuentes; se modifica la fracción III y el penúltimo párrafo del artículo 24 de Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se adiciona un párrafo al artículo 151 de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Axel Vázquez, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

**LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Antes que nada ofrecer una disculpa a este honorable Pleno por no estar en el dictamen anterior. Sin embargo, como todos ustedes saben tenemos otras actividades también derivadas del propio trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A mí me da mucho más pena y creo que es más falta de respeto que estén diputados aquí presentes de las Comisiones y no sean capaces por cuenta propia de subir los dictámenes.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía procesal parlamentaria me voy a permitir dar cuenta al resolutivo del dictamen que hoy ponemos a consideración de este Pleno, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Resolutivo:

Artículo primero.- Se adiciona la fracción XVII del artículo 15 y se recorren las siguientes, se reforma la fracción III y el penúltimo párrafo del artículo 24 de Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 15.- La cultura cívica en el Distrito Federal que garantiza la convivencia armónica de sus habitantes se sustenta en el cumplimiento de los siguientes deberes ciudadanos:

Fracción XVII.- Contribuir a generar un ambiente libre de contaminación auditiva que altere la tranquilidad o represente un posible riesgo a la salud de terceros, trátese de vivienda de interés social, popular o residencial.

Artículo 24.- Son infracciones contra la tranquilidad de las personas:

Fracción III.- Producir o causar ruidos por cualquier medio que notoriamente atente contra la tranquilidad o represente un posible riesgo a la salud de los vecinos.

Fracción VIII.- Ocupar los accesos de oficinas públicas o sus inmediaciones ofreciendo la realización de trámites, que la misma se proporcione sin tener autorización para ello. Las infracciones establecidas en las fracciones I y II se

sancionarán con multa por el equivalente de 1 a 10 días de salario mínimo o con arresto de 6 a 12 horas. Las infracciones establecidas en las fracciones III a VII se sancionarán con multa por equivalente de 10 a 100 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas. La infracción establecida en la fracción VII se sancionará con arresto de 20 a 36 horas.

Artículo segundo.- Se adiciona un párrafo al artículo 151 de la Ley Ambiental del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 151.- Quedan prohibidas las emisiones de ruido, vibraciones, energía térmica, lumínica, gases, olores y vapores, así como la contaminación visual que rebase las normas oficiales mexicanas y las normas ambientales para el Distrito Federal correspondientes.

La Secretaría en coordinación con las demarcaciones territoriales del Distrito Federal adoptarán las medidas necesarias para cumplir estas disposiciones e impondrá las sanciones en caso de incumplimiento.

Los propietarios de fuentes que generan cualquiera de estos contaminantes están obligados a instalar mecanismos para recuperación y disminución de vapores, olores, ruido, energía y gases o retirar los elementos que generan contaminación visual.

Corresponde a la Secretaría en coordinación con las autoridades competentes la realización de campaña intensiva de información y orientación en materia de emisiones de ruido, vibraciones, energía térmica, lúmicas, gases, olores y vapores, así como la contaminación visual.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
 Presidenta, me reservo el último párrafo del Artículo 24.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí. Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA Y LEY AMBIENTAL DEL  
 DISTRITO FEDERAL  
 Votación en lo General**

24-04-2012            13:49

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	INDP	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado.

Para referirse al artículo 24 se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Unas reservas por las modificaciones que este dictamen contiene es aumentar la multa que se estaba dando por la generación de ruido, que originalmente estaba en 20, está subiendo a 100 días, y si uno revisa el resto de las sanciones de la Ley de Cultura Cívica, ninguna tiene tal envergadura en cuanto a sanción económica. De hecho quien recibe mayor sanción económica es quien desperdicia el agua.

Mi propuesta es sí aumentar la sanción de salarios mínimos, pero no al grado de 100, porque no guarda ninguna congruencia con el resto de las demás sanciones. La propuesta que estoy haciendo es que la sanción sea de 40 días como tope máximo.

Por lo tanto la redacción sería de la siguiente manera: *Las infracciones establecidas en las fracciones III a VII se sancionarán con multa por el equivalente de 10 a 40 días de salario mínimo, con el arresto de 13 a 24 horas.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaria en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en el conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos. Proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su

voto del artículo reservado con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación al artículo reservado con la modificación aprobada por esta Asamblea.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Sánchez Torres, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal y de la Ley Ambiental del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH-SIDA del Distrito Federal y se reforman los artículos 54 y 56 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Con el permiso de la Presidencia.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social presento el dictamen por el que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH-SIDA en el Distrito Federal.

De acuerdo a ONUSIDA más de 33 millones de personas viven hoy con VIH en el mundo. Para la región de América Latina se calcula que existen aproximadamente 3.3 millones de personas viviendo con la infección, de las cuales más o menos el 70% son varones y el 30% son mujeres.

Para el caso del Distrito Federal se considera que hay aproximadamente 40 mil personas que viven con VIH-SIDA, estamos hablando del 17% del total de la población nacional.

Un dato para alertar es que anualmente se infectan 2,100 personas en la Ciudad de México, es decir el 21% de las nuevas infecciones a nivel nacional, lo que representa en promedio 6 personas infectadas con VIH.

El SIDA está destruyendo los logros del desarrollo en las últimas tres décadas, por lo que su prevención y atención se hace una tarea prioritaria de los programas de gobierno. Ese es el panorama de hoy y esto exige enfrentarlo con acciones concretas.

Mis compañeras y compañeros de la Comisión de Salud queremos destacar el enfoque de prevención y de detección oportuna que se debe consolidar en el Distrito Federal, además de la atención integral con una perspectiva de derechos humanos y con perspectiva de género, para que seamos un ejemplo a seguir en el resto del país.

Esas consideraciones nos han llevado a proponer a este pleno la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH-SIDA en el Distrito Federal, la cual contempla una serie de objetivos básicos:

En primer lugar, evitar la infección, que es un problema de salud serio, por lo que se da especial atención a este tema, es decir la prevención que se enfoca a las personas afectadas por la epidemia y a las que no están infectadas, pero que sufren directamente el embate y la mortalidad asociadas con enfermedades y por último la focalizada en las personas de alta vulnerabilidad para contraer la infección.

Partiendo de ese enfoque creamos el Centro de Prevención y Atención Integral del VIH Sida en el Distrito Federal como la instancia rectora a la cual le corresponde definir, impulsar y garantizar la política en la materia. Las facultades del Centro son en materia de política pública para ser la instancia rectora en cuanto al tema; además en temas de prevención, poniendo énfasis en la información que se proporcione a las personas y a la promoción del sexo seguro y con protección, lo que implica el fomento del uso del condón masculino y femenino.

También se le han otorgado facultades en materia de atención a través de una coordinación con la clínica especializada Condesa y otras unidades médicas del sistema de salud del Distrito Federal, garantizando el acceso a medicamentos antirretrovirales.

Por otra parte, se contempla la integración comunitaria para erradicar el estigma y la discriminación a las personas que viven con VIH SIDA y se fomentará la investigación y vigilancia epidemiológica, para contar con estadísticas y monitoreo sobre la epidemia.

Se establece la obligación del Distrito Federal para adoptar medidas generales a favor de la igualdad de oportunidades y de trato, por ejemplo con el diseño y operación de programas de apoyo al transporte público a favor de las personas que vivan con VIH y en condiciones de vulnerabilidad o también hemos pensado en el apoyo alimentario a mujeres embarazadas infectadas con VIH Sida.

Un punto que no debemos dejar pasar desapercibido es el fortalecimiento de programas especializados a sectores claves, para evitar la infección, como es el caso de hombres que tienen sexo con hombres, personas usuarias de drogas, transgénero, personas que se dedican al trabajo sexual o las que están privadas de su libertad.

Como verán se trata de un trabajo legislativo que busca generar política pública para garantizar el pleno ejercicio de los derechos.

El dictamen que hoy sometemos a su consideración ha sido ampliamente trabajado con especialistas, con académicos, con organizaciones de la sociedad civil e instituciones de gobierno, para lograr un documento que sea una verdadera solución a la problemática del VIH Sida y que refleje la voluntad de todas las personas interesadas en el tema, para privilegiar el derecho a la salud de las personas.

Por estos motivos, solicitamos a las diputadas y diputados su voto a favor de este dictamen de ley.

Muchas gracias. Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Palacios.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, me reservo el artículo 17 y el artículo 24 fracción II, inciso b) y fracción III inciso f).

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Para reservarme el artículo 23 en su fracción II inciso c).

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Algún otro diputado?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún es encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN POR EL QUE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y  
ATENCIÓN INTEGRAL DEL VIH/SIDA DEL DISTRITO FEDERAL  
Votación en lo General**

24-04-2012            14:12

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.

REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	INDP	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.**- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia para referirse a los artículos 17, 24, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Palacios Arroyo.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.**- Con su venia, diputado Presidente.

Me reservé el artículo 17 para dejar claramente que todas aquellas acciones dirigidas a poblaciones clave para evitar la infección del VIH/SIDA, sean prioritariamente para residentes del Distrito Federal. Además se adiciona el siguiente párrafo a este mismo artículo 17: *Las poblaciones clave en la*

*transmisión del VIH/SIDA que comprenderán las medidas a las que se refiere el presente artículo de manera enunciativa, más no limitativa, son las siguientes.* De ahí ya se desarrolla del I al X.

Respecto al artículo 24 en su fracción II inciso B), aquí solicito eliminar el texto, la siguiente frase que dice: *Y la reducción de los contagios transfusionales del VIH,* ya que resulta redundante, ya que esta está contemplada en el mismo artículo.

En la fracción III en el inciso F) es únicamente cambiar la palabra *evitar* por la de "prevenir". Además se adiciona el inciso H) que a la letra dice: *Establecer la coordinación con los centros especializados para la referencia de pacientes menores de 15 años en riesgo o con infección por VIH/SIDA diagnosticado.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

En consecuencia, para referirse al artículo 23, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Fabián Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

El artículo 23 habla del centro como instancia rectora del Gobierno del Distrito Federal para la prevención y atención integral del VIH/SIDA y otras ITS y tiene las siguientes atribuciones:

En la fracción II habla de la materia de prevención y en el inciso C) estamos proponiendo una redacción en donde no se puede prestar a mal interpretación este procedimiento y se elimine cualquier redacción que pudiera resultar discriminatoria.

La propuesta que estamos haciendo de la redacción es la siguiente para que quede como sigue: *Ofrecer y promover en coordinación con los servicios de atención materna, la realización de pruebas de detección del VIH y Sífilis a todas las mujeres embarazadas, previo consentimiento informado. En aquellas que resulten positivas, se aplicarán las medidas de prevención materno fetal;...* Ahí terminaría la redacción de la propuesta de esta fracción.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación, se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sí, diputada Maricela, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.-** *(Desde su curul)* Diputado, nada más para hacer un aclaración. El inciso es del artículo 24, no del artículo 23. Es una aclaración.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es correcto, se toma nota.

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Jorge Palacios, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN POR EL QUE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL VIH/SIDA DEL DISTRITO FEDERAL**

*Votación en lo Particular*

24-04-2012            14:23

Presentes	35
Sí	35
No	0

Abstención 0

SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	INDP	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI EDITH	PRD	Sí.

*Voto de viva voz*

PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
-----------------------	-----	-----

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH-SIDA del Distrito Federal y se reforma la Ley de Salud del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 fracción VIII y 18 fracción I de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Maricela Contreras, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Con el permiso de la Presidencia.

El dictamen que presento a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social es para hacer una reforma a la Ley de Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal que hemos aprobado en meses pasados.

Coincidimos con el enfoque de derechos humanos con el que deben actuar las autoridades de cualquier nivel de gobierno, visión que hemos asumido como Asamblea Legislativa.

En el análisis de la ley que proponemos reformar se destacó la necesidad de ampliar el panorama para atender la problemática desde lo general y no sólo centrarnos en el denominado *Bullying* o maltrato entre escolares, evitando así la estigmatización y criminalización de las y los estudiantes.

Como principios rectores de la nueva ley son el enfoque de derechos humanos, el interés superior de la infancia, la promoción de la cultura de la paz, la resolución no violenta de conflictos, la colaboración interinstitucional, la responsabilidad social, la perspectiva de género, la cohesión comunitaria, entre otros.

Se reconocieron seis tipos de maltrato entre escolares: el psicoemocional, el físico directo, el físico indirecto, que tiene que ver con las pertenencias de los estudiantes, la sexual, verbal y por medio de las tecnologías de la información y comunicación, a lo que se le ha denominado el *ciber bullying*, a través de celulares, Internet, fotografías o videos que se difunden.

Para esta Comisión ha sido fundamental la participación de diversos sectores en la elaboración de los instrumentos jurídicos como generadores de política pública. Por ello, con la finalidad de preservar el enfoque de los derechos humanos, coincidimos con los argumentos señalados por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para precisar la actuación de las autoridades de seguridad pública y de esa manera evitar abusos o arbitrariedades.

De esa manera proponemos definir a las personas involucradas en una dinámica de violencia en el entorno escolar, como aquellas que en forma individual o colectiva pueden asumir roles de reproductores o de receptores de violencia, tanto en forma directa como indirecta. Las principales personas que pueden asumir los referidos roles son los estudiantes, los profesores, el personal administrativo de las instituciones escolares, así como los familiares o tutores.

Además precisamos una de las atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que participe con estricto apego a los derechos humanos de las personas y en su caso dar parte a las autoridades correspondientes sobre una dinámica de violencia en el entorno escolar, que incidan de manera directa en la generación del maltrato escolar y el maltrato entre escolares.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Horacio Martínez, a favor.

Diputado Juan Carlos Zárraga, a favor.

Diputada Batres, a favor.

Diputado Claudia Elena, a favor.

Leonel Luna, a favor

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN QUE REFORMA LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL DF**

Presentes	40
Sí	40
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Voto de viva voz

ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN.	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Equidad y Género de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión en lo inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre de la Comisión de Equidad y Género.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

La iniciativa en dictamen, pretende reformar las fracciones VII y VIII del artículo 26, así como las fracciones V y VI del artículo 58 y adicionar las fracciones IX a la XIII del artículo 26 y la fracción VII del artículo 58, estos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal.

En nuestro país, 1 de cada 2 mujeres es asesinada en su hogar y de acuerdo a la información proporcionada por las procuradurías generales de justicia, aproximadamente el 30 por ciento de las mujeres son asesinadas por la persona con la que mantenían una relación de matrimonio, concubinato, noviazgo o relación de hecho.

Los feminicidas en nuestro país se han identificado como una de las manifestaciones más extremas de violencia, en los diversos casos ha sido sistemática y que sólo se ha identificado por el trabajo de familiares de las víctimas, organizaciones de mujeres y de derechos humanos.

El tipo penal de feminicida aprobado por esta honorable Asamblea Legislativa, el 29 de julio del 2011, publicado el 26 de julio en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, reconoce un conjunto de prerrogativas que por su propia naturaleza y por razones de género, protegen derechos exigibles para las mujeres, como el derecho a la igualdad, a la no discriminación, a la eliminación de estereotipos y en general el derecho a exigir al Estado el cumplimiento de su obligación de disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Las reformas y adiciones expuestas dan cumplimiento a tratados internacionales y convenciones que ha ratificado el Estado mexicano, las cuales tienen como objetivo obligar al Gobierno de la República y sus entidades a garantizar la protección y ejercicio de derechos de las mujeres en los ámbitos públicos y privados.

La reforma al artículo 26 y 58 de la Ley de Acceso pretende que la Procuraduría capitalina realice diversos estudios de investigaciones sobre el acceso de las mujeres a la justicia que hayan sido víctimas de violencia para que den como resultado un conjunto de datos estadísticos que reflejen la situación actual de este fenómeno.

Crear un registro público de delitos cometidos en contra de mujeres con características básicas que integren estadísticas criminales y victimales.

Elaborar una página a través de Internet en la que se encuentren los datos generales de las mujeres y niñas reportadas como desaparecidas, con el objeto de que la población aporte datos necesarios para dar con su paradero.

Aplicar y actualizar protocolos con perspectiva de género para la debida diligencia, investigación del delito de feminicidio y violencia sexual.

En ese sentido, las reformas a la fracción VII y VIII, así como las adiciones a la fracción IX a la XIII son procedentes, ya que en su conjunto ayudarían a facilitar a la misma Procuraduría para la investigación de delitos cometidos contra las

mujeres y niñas víctimas de violencia en cualquier tipo o modalidad que la misma ley contempla.

En cuanto hace a la adición de una fracción al artículo 58, donde señala que dicha institución cree una unidad de género para la atención de este tipo de delito, con ello se exigirá una mayor sensibilidad en la atención por parte de las y los servidores públicos que beneficiará la debida diligencia en su investigación, así como en la utilización de los protocolos de investigación.

Lo que se busca con la aprobación de estas reformas, es lograr un verdadero acceso a la justicia de las mujeres víctimas de feminicidio u otro tipo de violencia extrema.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen, se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Maricela.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.**- *(Desde su curul)* Me reservo el artículo 58 en su fracción VI y se propone la adición de un Artículo Transitorio.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Horacio Martínez, a favor.

Juan Carlos Zárraga, a favor.

Valentina Batres, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Cierre el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL**

24-04-2012 14:48

Presentes	35
Sí	35
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.

CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

*Voto de viva voz*

ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados.

Para referirse al artículo 58 y la adición de un transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Con el permiso de la Presidencia.

Esta Asamblea Legislativa ha manifestado siempre su disposición a legislar a favor de los derechos de las mujeres y establecer mecanismos y normatividades que nos permitan erradicar y prevenir la violencia hacia las mujeres. Esta ha sido una aspiración siempre del movimiento amplio de mujeres que luchan en diferentes trincheras y una de ellas es la legislativa con el objeto de conseguir un marco jurídico de protección.

Por eso respetando como siempre el marco constitucional que nos rige, hemos propuesto que haya una redacción distinta del artículo 58, toda vez que por disposiciones de otras fuerzas políticas en este país nosotros como Asamblea Legislativa no tenemos la facultad de legislar en varias materias y una de ellas

es darle responsabilidades y obligaciones a las dependencias de procuración de justicia.

Entonces, en acatamiento a esta circunstancia que nos ubica en una ciudad como si fuéramos ciudadanos de segunda, para evitar posibles acciones de inconstitucionalidad en un tema que debe priorizar los derechos de las mujeres, estamos planteando sustituir el párrafo sexto para quedar de la siguiente manera: *Realizar las diligencias de feminicidios a través de la unidad de investigación que para tal efecto prevea conforme a su Ley Orgánica.*

El artículo transitorio Tercero es: *Las autoridades del presente decreto conforme a la suficiencia presupuestaria asignada por la Asamblea Legislativa instrumentarán las acciones establecidas para dar cumplimiento a la misma.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y

diputados puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Horacio Martínez, a favor.

Diputado Orive, a favor.

Diputado Cristian, a favor.

Diputada Axel, a favor.

Diputado Julio César, a favor.

Diputado Leobardo Urbina, a favor.

Orive Bellinger, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE  
DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL**  
*Votación en lo Particular*

24-04-2012            14:58

Presentes	36
Sí	36
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

*Voto de viva voz*

ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** Gracias. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Equidad y Género por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones da la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico de la iniciativa de decreto por el que se reforma la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre de la Comisión de Fomento Económico.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.-** Con su venia diputada Presidenta.

Por economía procesal parlamentaria daré lectura únicamente a los puntos más relevantes del dictamen en cuestión.

A la Comisión de Fomento Económico le fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal. dicha iniciativa la presenté a nombre propio y del diputado Adolfo Orive Bellinger, ambos del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, así como la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del Partido de la Revolución Democrática.

La finalidad de la iniciativa es enfrentar la dura crisis económica que golpea al país desde el 2009 y que aún sigue presente. Esta situación aunado a la falta de capacitación, organización y créditos al sector empresarial han provocado el cierre de más de 8 mil 500 empresas en el Distrito Federal.

Es evidente que el cierre de las empresas no sólo fue por la crisis, sino también porque inician sin tener un plan de negocios, en muchos casos las empresas se abren con más entusiasmo y determinación que con conocimiento, todo esto debido a la falta de fomento de la cultura empresarial, así como la falta de programas que impulsen las nuevas tecnologías que los hagan más

competitivos y eficientes. Por todo esto, alrededor del 80 por ciento de los negocios micro no alcanzan a sobrevivir ni siquiera un año.

Específicamente esta iniciativa pretende fomentar la inversión para la creación de nuevas tecnologías, proporcionar herramientas informáticas que faciliten la gestión administrativa, contable y financiera, apoyar a las sociedades cooperativas a través de los diferentes programas de microcréditos y promover la coordinación que tendrá por objeto mejorar las condiciones de acceso de las empresas al mercado mediante la cooperación y coadyuvación entre las mismas para la adquisición, producción, comercialización y distribución de bienes y servicios, así como para la inversión en la creación de nuevas tecnologías.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Fomento Económico considera que es de resolverse conforme al siguiente resolutivo:

Único.- Se modifica el artículo 1, se modifica la fracción II y se adiciona la fracción X del artículo 2, se modifican las fracciones I, VIII y IX del artículo 3, se adicionan las fracciones VII, VIII, IX, X y XI del artículo 6, se modifica la fracción IV y se adicionan las fracciones VI y VII del artículo 8, se modifica el artículo 9, se modifica el artículo 10, se modifican las fracciones II y V del artículo 13, se adiciona la fracción VI al artículo 27, se adiciona la fracción VII al artículo 38, se adiciona al fracción VI al artículo 43, se modifica la fracción III del artículo 45, se modifica el artículo 46 y se modifica y adiciona un primer párrafo al artículo 48 y se modifica el artículo 50, todos de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, para quedar como se indica en el cuerpo del dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Claudia Elena.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.-** *(Desde su curul)*

Me reservo el artículo 9 y dos transitorios.

**LA C. PRESIDENTA.-** Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Horacio Martínez, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Círrrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 3 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

*DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE FOMENTO PARA EL  
DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL  
Votación en lo General*

24-04-2012            15:11

Presentes	35
Sí	32

No 3  
Abstención 0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

*Voto de viva voz*

MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia, para referirse al artículo 9 y a la adición de 2 transitorios, se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Elena Aguila Torres.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Es una modificación al artículo 9. El artículo 9 menciona que el programa es el medio por el cual la Administración Pública propiciará la acción deliberada y comprometida con los sectores productivos, sectores vulnerables o en desventaja e instancias de gobierno para que participen en el fomento de las actividades económicas viables para el desarrollo de la economía de la ciudad, incrementando el empleo y preservación del medio ambiente.

Como esta propuesta queda confusa, creemos que se debe especificar que no será para cualquier sector vulnerable sino que se refiere más concretamente a lo relacionado al sector productivo, por lo que se propone lo siguiente:

Artículo 9.- El programa es el medio por el cual la Administración Pública propiciará la acción deliberada y comprometida de los sectores productivos, preferentemente sectores estratégicos y sectores vulnerables o en desventaja e instancias de gobierno para que participen en el fomento de las actividades económicas viables para el desarrollo de la economía de la ciudad, incrementando el empleo y preservando el medio ambiente.

La inclusión de los dos puntos transitorios del dictamen es:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Esto con la finalidad de otorgar certeza de su publicación, así como prontitud a la aplicación de dichas modificaciones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que las diputadas y diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Diputado Rafael Calderón, a favor.

Diputada Batres, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 3 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE FOMENTO PARA EL  
DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*Votación en lo Particular*

24-04-2012            15:22

Presentes	34
Sí	31
No	3
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

*Voto de viva voz*

BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
-------------------	-------------	-----	-----

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Fomento Económico por el que se

reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, a que en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón, atiendan el problema de inseguridad que viven los vecinos de la Calle Circuito Fuentes del Pedregal, Colonia Fuentes del Pedregal en la Delegación Tlalpan.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.-** Con su venia diputada Presidenta.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59, 62 y 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública someto a su consideración el presente dictamen, mismo que fue discutido y aprobado por la citada Comisión en los siguientes términos.

Unico.- Se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, Higinio Chávez, a que en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón, y en el ámbito de sus atribuciones, atiendan las demandas en materia de seguridad de los vecinos de la Calle Circuito Fuentes del Pedregal, Colonia Fuentes del Pedregal, en la Delegación Tlalpan.

Firman los integrantes de la Comisión.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónica.

Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Cierre el sistema de votación electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN DEL PROBLEMA DE INSEGURIDAD QUE VIVEN LOS VECINOS DE LA CALLE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL EN TLALPAN**

24-04-2012            15:30

Presentes	35
Sí	34
No	0
Abstención	0
No votaron	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
-----------	---------	------	-----

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No votaron
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

*Voto de viva voz*

BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
-------------	-----------	-----	-----

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Tlalpan y el Secretario de Seguridad Pública para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a autoridades del Gobierno del Distrito Federal sobre la seguridad en el transporte público del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Seguridad Pública, someto a su consideración el presente dictamen que fue discutido y aprobado por la citada dictaminadora de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62, 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, en los siguientes términos fue aprobado.

Único.- Se hace un reiterado exhorto a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y a la Secretaría de Transporte y Vialidad, Raúl Armando Quintero Martínez, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias ejecuten de manera coordinada y permanente operativos y acciones urgentes en el transporte público de pasajeros, específicamente en los denominados peseros y microbuses, con el propósito de inhibir el número de asaltos a los usuarios de dicho sistema de transporte.

Firman los integrantes de la Comisión.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que las diputadas y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Adolfo Orive, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Diputado Secretario, ya terminó el tiempo de votación. Cierre el Sistema de Votación por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. No hay quórum.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN SOBRE LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL**

24-04-2012            15:39

Presentes	32
Sí	31
No	0
Abstención	0
No votaron	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No votaron
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.

AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

*Votos a viva voz:*

ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
-----------------	--------	----	-----

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Gracias, diputado Secretario. Con fundamento en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que existe una falta manifiesta de quórum, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día 26 de abril a las 10:00 horas, Sesión Solemne.

Sean por favor puntuales.

**(15:45 horas)**

